

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05		
			VERSIÓN: 03	PAGINA:	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013		
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013		

ACTA N° 029 de 2017	Fecha: 19 de Septiembre 2017	Hora Inicio: 08:30 Hora Final: 14:40	LUGAR: Sala de Juntas del Auditorio "Eduardo Carranza"
--------------------------------	---	---	---

Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 029 de 2017 del Consejo Académico

Responsable de la Reunión: Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Rector (E)

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR (E)	X	
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)	x	
MANUEL EDUARDO HOZMAN MORA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
OMAR YESID GUTIERREZ BELTRAN	DIRECTOR IDEAD	X	
WILLIAMS LONDOÑO	REPRESENTANTE DEL CEU	X	
JAVIER CELY	ASESOR EXTERNO FCS	X	
VICTOR LIBARDO NERY	DIRECTOR DE PROGRAMA DE MEDICINA VETETRINARIA Y ZOOTECNIA	X	
WALTER VASQUEZ	DIRECTOR DE PROGRAMA DEL DOCTORADO	X	
SERGIO MUÑOZ	ASESOR JURIDICO	X	
ELVIS PEREZ	DIRECTOR DE PROGRAMA DE INGENIERIA DE SISITEMAS	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 029 DE 2017

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura y aprobación del orden del día

3. Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior

3.1 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se crea el programa de Fonoaudiología”

3.2 Proyecto de Acuerdo Superior “Por medio del cual se concede una opción de grado a estudiantes no graduados”

4. Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias

4.1 aval a CRONOGRAMA PLANEACIÓN ACADÉMICA para la finalización del II P.A-2017 e Inicio del I P.A-2018

5. Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate

5.1 Por el cual se reglamenta el Artículo 7 del Acuerdo Superior 013 de 2015

6. Resoluciones Académicas

6.1 Plan de Transición Ingeniería Electrónica

6.2 Líneas de Profundización del Programa de Ingeniería de Sistemas

6.3 Tiempos de investigación

6.4 Modificación calendario académico

6.5 Resolución por medio de la cual se establece el horario para los cursos electivos

6.6 Resolución cupos Programas Académicos a ofertar

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

7. **Aclaración sobre el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de los laboratorios de simulación a cargo de la FCS**
8. **Informe sobre las Convocatorias con el MEN, para Fomento a la Acreditación Institucional y a los Programas de Licenciatura en Producción Agropecuaria y Licenciatura en Educación Infantil.**
9. **Informe Vicerrectoria Académica**

Modificaciones propuestas al orden del día

El Presidente de la Sesión, informa que en ausencia del Secretario General, asumirá el Dr. Hernando Colmenares Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales como Secretario Ad – Doc.

El Secretario Ad - Doc., lee el orden del día establecido para la sesión e informa que hay solicitud de inclusión de los siguientes puntos:

La Representante de los Profesores, lee carta del profesor (JAIME MARIN) quien solicita permiso para realizar estancia en Posdoctorado.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa que después de la visita de los Decanos a la sede Granada el Consejo Académico debe definir cuál será la oferta académica para esta sede.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, pide se lea el caso del Museo de Historia Natural.

La Vicerrectora Académica, solicita el retiro del punto 8. **Informe sobre las Convocatorias con el MEN, para Fomento a la Acreditación Institucional y a los Programas de Licenciatura en Producción Agropecuaria y Licenciatura en Educación Infantil.**

Así mismo, el ingreso de un proyecto de Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de dos (2) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida nacional”.

El presidente de la sesión, pone a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del orden del día con las inclusiones solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta con las inclusiones solicitadas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Ad - Hoc, informa al Presidente de la Sesión el Dr. Pablo Emilio Cruz Casallas Rector (E), que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General ad – doc, lee el orden del día aprobado para su desarrollo.

3. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

3.1 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se crea el programa de Fonoaudiología”

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, realiza una contextualización para la creación del programa de Fonoaudiología.

El Asesor del programa de Fonoaudiología, expone el proyecto para la creación del programa y asevera que su oferta será una oportunidad para el desarrollo de la formación inclusiva de la región, especialmente por el impacto que va a tener en la población con funcionalidad diversa especialmente de falta de escucha y habla, este programa es regulado por la Ley 376 de 1997, además será una respuesta al posconflicto para resarcir las necesidades de la población como son los temas de patología del lenguaje.

La Decana de la Facultad Ciencias de la Salud, explica que el currículo fue revisado y ajustado según las observaciones realizadas por la Directora General de Currículo, se pretende a mediano plazo brindar una doble titulación entre Fisioterapia y Fonoaudiología; el proceso investigativo se soporta en las líneas de investigación de la Facultad, se aclara que la Oficina de Acreditación ya realizó las debidas observaciones al documento y es por eso que se trae para su aval al Consejo Académico para luego llevarlo ante el Consejo Superior para su creación.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que este es un proyecto interesante y que puede responder a la perspectiva de la Región, sin embargo se les recuerda para ser presentados debidamente ante el Consejo Superior este proyecto debe contar con el respectivo concepto jurídico y presupuestal, se pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Acuerdo Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se crea el programa de Fonoaudiología”.

3.2 Proyecto de Acuerdo Superior “Por medio del cual se concede una opción de grado a estudiantes no graduados”

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Acuerdo Superior y sugiere que el tiempo prudente para iniciar el proceso debe hacerse aproximadamente desde el año 2005.

El Presidente de la Sesión, propone que se inicie el proceso a partir de las vigencias de los actuales currículos de los programas que se están ofertando actualmente.

El Director General de Proyección Social, pide que los consejos de Facultad sean los que determinen los cursos de actualización para este proceso.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que debe generarse una estrategia de actualización porque a algunos estudiantes ya se les debió haber olvidado la información básica de la formación profesional.

El presidente de la Sesión, pide que se verifiquen las competencias de las personas, para así poder determinar los requisitos generales para la excepción.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que este tipo de excepción ya se había dado en el año 2003, con muy buenos estándares de tipo académico y beneficios académicos para la Universidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que no está de acuerdo que la medida se tome desde el año 2005 sino desde los últimos 5 años.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Acuerdo Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por mayoría avala el proyecto de Acuerdo Superior Por medio del cual se concede una opción de grado a estudiantes no graduados”, como único voto negativo el de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

3.3 Proyecto de Acuerdo Superior “Por el cual se autoriza modificar la conformación del Comité de posgrados de la Facultad de Ciencias de la Salud”

La Decana de la facultad de Ciencias de la Salud, presenta el proyecto de Acuerdo Superior que permitirá regular el funcionamiento del Comité de Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Vicerrectora Académica, solicita se analice la posibilidad de que este proyecto sea aplicable para todas las Facultades.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Director General de Proyección Social, señala que este proyecto es viable, sin embargo debe aplicarse a todas las Facultades, dado que como es una norma general no puede realizarse la excepcionalidad a una sola Facultad.

La Directora General de Currículo, afirma que teniendo en cuenta la anterior apreciación realmente debe modificarse es el Acuerdo Superior donde se establece el Comité de Posgrados.

El Director General de Investigaciones, propone que se conforme una Escuela de Posgrados.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la salud, señala que los posgrados se crearon y dependen de las Facultades.

La Vicerrectora Académica, pide que se tengan en cuenta las observaciones que se están realizando en esta sesión y convertir el proyecto en un Acuerdo Superior, de tal manera que sea tratado en la próxima sesión ordinaria y para ello propone la conformación de una comisión compuesta por la Directora General de Currículo, La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniera y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta de la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de conformar una comisión, la cual estará compuesta por la Directora General de Currículo, La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniera y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para convertir la propuesta en un Acuerdo Superior el cual sea aplicable a todas las Facultades, y sea presentado en la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico.

4. AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

4.1 aval a CRONOGRAMA PLANEACIÓN ACADÉMICA para la finalización del II P.A-2017 e Inicio del I P.A-2018

La Vicerrectora Académica, expone el cronograma de planeación académica para la finalización del II PA 2017 y el inicio del I PA 2018. Se analiza el cronograma y por ser un tema que relaciona la vinculación de docentes y practicas se presentan las siguientes intervenciones:

El Presidente de la Sesión pide se reevalúe la hoja de vida de los profesores para ajustar los salarios para el año 2018.

La Representante de los Profesores señala que primero debe aclararse la situación de los profesores ocasionales con respecto en la asignación de puntaje.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Vicerrector de Recursos Universitarios expresa que debe analizarse el tema de ley de garantías tanto para contratación de personal como para prácticas extramuros.

El Asesor Jurídico explica que en pro de la planeación académica para el año 2018, la oficina jurídica emitió un concepto sobre la ley de garantías teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Nomina debe quedar congelada a partir del 11 de noviembre de 2018 dado que el 11 de marzo de 2018 hay elecciones de congreso, con respecto a la contratación de profesores ocasionales y CPS la contratación debe quedar lista antes del 27 de enero de 2018, por eso la oficina jurídica solicita la proyección de CPS se realice antes del 10 de diciembre de 2017, así mismo para la suscripción de convenios con los entes territoriales debe ser antes del 11 de noviembre de 2017.

La Vicerrectora Académica, solicita que para analizar esta situación debe realizarse una reunión de jefes y directivos acerca de las medidas a tomar por la ley de garantías.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval al CRONOGRAMA PLANEACIÓN ACADÉMICA para la finalización del II P.A-2017 e Inicio del I P.A-2018.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el CRONOGRAMA PLANEACIÓN ACADÉMICA para la finalización del II P.A-2017 e Inicio del I P.A-2018.

4.2 El documento de Proyecto Pedagógico del Programa y Documento de Autoevaluación de Maestría en Acuicultura.

El Director de Programa del Doctorado, presenta de condiciones para renovación de registro calificado del programa de Maestría en Acuicultura.

La Representante de los Profesores, indica que no debe autoevaluarse con el 100%, para dar oportunidad de crecimiento en los procesos de Acreditación.

La Vicerrectora Académica, pide se verifique en el ítem de graduados y se analice el impacto del programa.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval al documento de condiciones para renovación de registro calificado del programa de Maestría en Acuicultura.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad avala el documento de condiciones para renovación de registro calificado del programa de Maestría en Acuicultura

4.3 El documento de condiciones de calidad para el Registro Calificado del Programa de MVZ.

El Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, expone el Documento de Condiciones de Calidad para el Registro Calificado del Programa de MVZ

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pregunta si hubo modernización y contextualización del plan de estudios a las necesidades reales de la sociedad.

La Representante de los Profesores, indica que Biblioteca no ha actualizado la información que se requiere para los procesos de Acreditación y renovación de Registro Calificado.

El Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, señala que se revisó plan de Estudios haciéndolo más flexible y homologable con otras IES.

La Directora General de Currículo, explica que hay muchos cursos Teórico prácticos con 2 créditos y también 2 cursos con un crédito, por lo que indica que este plan de estudios les costará a los estudiantes 60 horas semanales y 172 créditos, por lo que se requiere hacer un ajuste a la propuesta.

La Vicerrectora Académica, opina que este plan de estudios no es metodológico, que es inconcebible cursos con un solo crédito, por lo tanto es necesario verificar la pertinencia del programa en el contexto regional, Nacional e Internacional, así mismo la formación integral en el área profesional del programa.

El Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, afirma que esta propuesta es la posición del Comité de Programa.

La Directora General de Currículo, afirma que lo que se pretende es dar continuidad y fortaleza al Plan de Estudios, es claro que hay división en el interior del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y plantea que no se debe presentar cursos para un perfil específico.

El presidente de la Sesión, solicita se analice el perfil y especialmente el impacto de nuestros actuales egresados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, informa que el Consejo de Facultad ha devuelto y analizado el plan de estudios en varias oportunidades, dejándolo con 177 créditos y se suspendieron los cursos de 1 crédito, se separaron los cursos integrales porque no han funcionado en el programa, sin embargo es claro que hay presión de parte de los profesores para dejar cursos de 1 crédito con un perfil específico.

El Director General de Investigaciones, pide se le explique porque solo hay una biología para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así mismo no está de acuerdo con la ligereza que el programa aprobó el plan de estudios.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Director General de Proyección Social, aclara que los cambios a los planes de estudio se deben realizar en el segundo proceso de autoevaluación, así mismo el Consejo Académico debe solicitar la reglamentación de las áreas de conocimiento y la suspensión de los cursos de un crédito, no solamente para este programa sino para todos, teniendo en cuenta que los planes de estudio deben responder a un estudio de contexto que cada programa debe tener.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, sugiere que el programa cumpla con los parámetros de construcción de planes de estudio según la norma, aunque es claro de debe realizarse una revisión y ajuste.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, requiere se analice que es Medicina Veterinaria y que es Zootecnia para poder establecer los parámetros para desarrollar el plan de estudios, sin perder la tradición académica del programa en la Universidad.

El Presidente de la Sesión, propone que se envíe el anterior plan de estudios, con la condición de que se vaya trabajando en la actualización y presentación de uno nuevo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, pregunta si en el plan de estudios se analizó y homogenizó el tema de la movilidad internacional.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se le explique donde está la flexibilidad e interdisciplinariedad entre los planes de estudio.

El Director de Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, informa que hubo una reunión entre el Director de Escuela, el Director de Programa, el Decano de la Facultad y la Directora General de Currículo, para analizar y ajustar el plan de estudio buscando la flexibilidad e interdisciplinariedad entre los planes de estudio vigentes, también se estudió la posibilidad de convertir algunos cursos en electivas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, explica que el curso de Bienestar Animal es un curso transversal para el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, sugiere que se realicen las revisiones y ajustes necesarios, dado que el documento de condiciones está construido con este plan de estudios.

La Vicerrectora Académica, manifiesta que la semana anterior debió haberse enviado este documento al MEN, sin embargo el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia hasta ahora trae para aprobación de este Consejo, aspecto que retrasa la agenda establecida por el MEN.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros el aval al documento de condiciones de calidad para el Registro Calificado del Programa de MVZ y así mismo en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico del plan de estudios del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad avala el documento de condiciones de calidad para el Registro Calificado del Programa de MVZ y así mismo en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se aprueba el plan de estudios del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia”.

5 PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA SEGUNDO DEBATE

5.1 Por el cual se reglamenta el Artículo 7 del Acuerdo Superior 013 de 2015

La Vicerrectora Académica, solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, por lo tanto se aplaza el punto.

6 PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

6.1 “Por el cual se autoriza modificar la conformación del Comité de posgrados de la Facultad de Ciencias de la Salud”

La Vicerrectora Académica, solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, por lo tanto se aplaza el punto.

7 RESOLUCIONES ACADÉMICAS

7.1 Plan de Transición Ingeniería Electrónica

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, solicita el aplazamiento del punto.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, por lo tanto se aplaza el punto.

7.2 Líneas de Profundización del Programa de Ingeniería de Sistemas

El Director de Programa de Ingeniería de Sistemas, expone el proyecto de Resolución Académica que establece la actualización de las líneas de profundización del programa.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se aprueban las Líneas de Profundización del Programa de Ingeniería de Sistemas”.

7.3 Tiempos de investigación

El Director General de Investigaciones, expone el proyecto de Resolución Académica con las modificaciones de los tiempos de investigación para el II P.A de 2017.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por el cual se aprueba tiempos de investigación para el II PA 2017”

7.4 Modificación calendario académico

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Resolución Académica, indicando que se va a realizar la inscripción de cursos por plataforma mediante la separación de las matrículas académicas y financiera.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, pide se le explique qué pasa cuando se van llenando los cupos de un curso.

La Representante de los Profesores, solicita se analicen los cursos de primer semestre y se especifique cual es la capacidad máxima por curso.

La Vicerrectora Académica, manifiesta que la Vicerrectoria Académica va a realizar una capacitación

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

Facultad por Facultad, de tal manera que el 04 de Febrero todos los estudiantes ya deben estar matriculados.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se deroga la resolución académica 072 de 2017 y se establece el calendario académico para el primer y segundo periodo académicos del año lectivo 2018 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio, CERES y Centros de Atención Tutorial”.

7.5 Resolución por medio de la cual se establece el horario para los cursos electivos

La Vicerrectora Académica, expone el proyecto de Resolución Académica, e informa que este acto administrativo aplicará solamente para los cursos electivos complementarios.

El Representante del CEU, pide se analicen los horarios de tal manera que en un mismo programa no queden los mismos horarios.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros, la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “por medio de la cual se establece el horario para los cursos electivos”

7.6 Resolución cupos Programas Académicos a ofertar

La Vicerrectora Académica expone el proyecto de Resolución Académica, e informa que no se puede ofertar el programa de Licenciatura en producción Agropecuaria dado que el registro calificado vence en noviembre, y aclara la situación actual del programa, y sugiere que dados los informes de inscripciones anteriores del programa, la mejor opción es ofertarlo anualmente.

El decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, informa que el registro de LPA vence el 27 de noviembre de 2017, es claro que el Consejo de Facultad ya sabe que este programa no se puede ofertar y se ha informado de la misma manera al Comité de Programa de LPA.

La Vicerrectora Académica solicita se saque al programa de LPA de la Resolución Académica de Inscripciones y una vez se tenga la respuesta del MEN se podrá analizar la posibilidad de ofertarlo.

El Presidente de la Sesión manifiesta que en el MEN se está consultando la situación de LPA, se pone en

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

consideración de los Honorables la aprobación del proyecto de Resolución Académica

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica “Por medio de la cual se aprueban los horarios y el número de cupos regulares y especiales de admisión para los aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos ofrecidos en las sedes Barcelona y San Antonio, incluyendo los cupos a los programas de Licenciatura para los egresados del ciclo de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores, para el Primer y Segundo Período Académicos de 2018, aclarando que no se incluye el programa de LPA en esta Resolución.

8 ACLARACIÓN SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE SIMULACIÓN A CARGO DE LA FCS

La Decana de la Facultad de Ciencias de la salud, informa que desde que se compraron los equipos no se les ha realizado mantenimiento y esta Decanatura es la que responde contractualmente por ellos además no se les ha dado el uso pertinente por esta situación.

El Asesor de la Oficina de Planeación, explica que la Institución pretende articular las compras con el mantenimiento de equipos, por eso la Universidad va a volver a la centralizar el proceso de la compra y el mantenimiento de los bienes y equipos.

El Vicerrector de Recursos Universitarios, aclara que en la ficha BPUNI de mantenimiento no aparecen Los equipos de la FCS, además este tipo de equipos son muy especializados, sin embargo puede analizarse la manera de realizar este mantenimiento para la presente vigencia y para ello solicita una reunión con la Decana.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por el Vicerrector de Recursos.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por el Vicerrector de Recursos Universitarios en el sentido de analizar la manera de realizar este tipo de mantenimientos para la presente vigencia y para ello solicita una reunión con la Decana.

9 INFORME VICERRECTORIA ACADÉMICA

La Vicerrectora Académica expone informe acerca del inicio del II PA 2017, teniendo en cuenta que el presente informe se hace finalizada la sexta semana de clase septiembre 15 de 2017, teniendo en cuenta el informe presentado el 18 de julio en el Académico, se evidencia que algunas facultades tuvieron en cuenta las sugerencias e hicieron las correcciones en SARA como colocar en observaciones:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

- A qué comité pertenece (grado o posgrado)
- De qué programa (grado o posgrado) es director de trabajos de grado
- De qué escuela, programa es director
- De qué laboratorio o grupo de investigación es coordinador
- Es coordinador o apoyo al laboratorio de entomología
- De qué grupo de estudio es líder
- De qué programa le asignan para pruebas saber pro
- No se puede asignar tiempos a comité del mismo programa que es directora, caso Constanza Yunda (se corrigió)
-

Y otras no las tuvieron en cuenta, de igual manera se evidencia nuevas situaciones:

En la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Agropecuarios: los profesores Carlos Colmenares y Luis Carlos Ramírez tienen asignados tiempos para Secretaría Académica.

La fecha de entrega del informe de otras actividades no puede posterior a la fecha de finalización de la vinculación de los ocasionales, hace parte de la evaluación por parte del consejo de facultad.

RESUMEN DOCENTES POR TIPO DE VINCULACIÓN ACTIVOS EN SARA

PLANTA			
FACULTAD	ACTIVOS	SOLICITADO	NO ENVIADO
CAyRN	29	26	3
CBeI	31	26	5
CE	15	15	0
CHyE	21	16	5
CS	13	13	0
TOTAL	109	96	13

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05
			VERSIÓN: 03 PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 15/02/2013
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		VIGENCIA: 2013

OCASIONAL

FACULTAD	ACTIVOS	SOLICITADO	NO ENVIADO
CAyRN	29	29	0
CBeI	38	38	0
CE	29	29	0
CHyE	30	25	5
CS	16	15	1
TOTAL	142	136	6

ESTADO NO ENVIADO: Hace referencia a la responsabilidad académica que no ha sido aprobada por el Secretario Académico porque:

- ✓ El docente de planta se puede encontrar en alguna novedad de comisión de estudios, administrativa, licencia no remunerada. Se debe informar a Inés Jojoa para que cambie el estado
- ✓ El docente tiene más o menos de las 40 horas asignadas
- ✓ Para el caso de los catedráticos no le han asignado la totalidad de las horas (modificaciones al contrato) o renunciaron

El Prof. Julián Cárdenas en SARA aparece con 2 números de responsabilidades académicas y é se encuentra realizando comisión de estudios.

El Presidente de la Sesión pone en consideración de los Honorables Consejeros el informe presentado por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el informe presentado por la Vicerrectora Académica.

10 SEDE GRANADA

La Vicerrectora Académica indica que debe analizarse si a la sede Granada debe llevarse un programa en funcionamiento o llevar un programa nuevo, con respecto a la extensión debe aclararse que cada programa debe tramitar un registro calificado nuevo y por la estrategia de ampliación se puede llevar un programa en funcionamiento o nuevo para los municipios circunvecinos a la sede principal, sin embargo debe aclararse que la Universidad solamente puede ir por extensión a Granada, y podría ofrecerse 2 programas 1 diurno y 1 nocturno, 1 especialización, o programas en convenio y por educación continuada.

El Director General de Proyección Social, señala que también se deben ofertar programas virtuales, además se debe pedir al MEN la excepción para declarar a Granada como municipio circunvecino.

La Vicerrectora Académica, propone que en la sede Granada en el I PA de 2018 puede ofertarse LPI, Administración de Empresas, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Agronómica y un Posgrado, sin embargo primero debe realizarse un proceso de preinscripción para tener idea de cuál será la posible oferta en la región, aunque también puede llevarse programas en convenio, también se sugiere que el Rector realice las debidas gestiones en el MEN para declarar a Granada como un municipio circunvecino.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros las propuestas presentadas por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba las propuestas presentadas por la Vicerrectora Académica. ofrecer 2 programas 1 diurno y 1 nocturno, 1 especialización, o programas en convenio y por educación continuada.

11 CASO PROFESORA DELIA RINCÓN

La Vicerrectora Académica, lee carta enviada por la profesora Delia Rincón acerca de adelantar la culminación de sus responsabilidades académicas del II PA 2017, con el fin de viajar al Per debido a una situación de carácter personal, el Consejo de Facultad de CH y E, no autoriza la solicitud de la profesora porque la figura no existe dentro de la normas de la Universidad, por lo tanto mediante oficio debe recordársele a la profesora el cumplimiento de sus funciones misionales.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de responderle a la profesora Delia Rincón “se permite recordarle que la vinculación laboral del profesor es para cumplir las 40 horas semanales asignadas para las cuales fue contratado, en este caso de manera presencial, por lo tanto es negada su solicitud y se insta a realizar el trámite de licencia no remunerada ante las instancias pertinentes”

12 CASO PROFESOR JAIME MARÍN

La Vicerrectora Académica, lee carta enviada por el profesor Jaime Marín en la cual solicita un aval institucional, para el desarrollo de la segunda fase de la convocatoria 784 de estancias postdoctorales de Colciencias, y recomienda responderle según la norma.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de responderle, así:

“la solicitud de aval institucional necesario en la segunda fase de la convocatoria 784 de estancias postdoctorales de Colciencias del profesor Jaime Alberto Marín Colorado, me permito informar que dicho aval no se puede dar satisfactoriamente bajo las condiciones expuestas en la solicitud del profesor, dado que:

- No se puede respaldar la vinculación por 12 meses, debido a que el Acuerdo Superior No. 013 de 2014 “Por el cual se define la planta global y la política y el procedimiento de vinculación de profesores a la Universidad de los Llanos”, artículo 53 establece “El período de vinculación no podrá exceder de once (11) meses, dentro de un mismo año fiscal y ajustado al calendario académico. Los profesores ocasionales que tengan una antigüedad continua y anterior a la vinculación, serán vinculados mínimo por dos períodos académicos, dentro de la misma vigencia”.
- El acuerdo Académico 012 de 2016, establece el otorgamiento de apoyos económicos para cursar estudios de doctorado y maestría, lo cual no aplicaría para la propuesta de trabajo dado que su estudio sería posdoctoral.
- Hecha la consulta para el respaldo económico, me permito informar que la Facultad no cuenta con el dinero estipulado por el profesor, para el desarrollo del proyecto.

Por lo anterior me permito informar que si bien son modificadas las solicitudes de respaldo por parte del profesor, el Consejo de Facultad podría proceder a dar el Aval para dicha convocatoria, de lo

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

contrario no se podría asegurar el cumplimiento de las mismas”.

13 MUSEO DE HISTORIA NATURAL UNILLANOS

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, lee carta del Consejo de Facultad con respecto al tema del Museo de Historia Natural Unillanos.

El Presidente de la Sesión, manifiesta que el proyecto no tiene el respectivo aval de la Oficina de Planeación y que es deber del Consejo de Facultad realizar esta gestión para poder llevar su trámite ante el Consejo Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba que el Consejo de Facultad realice los debidos trámites ante la Oficina de Planeación para poder llevar este proyecto ante el Consejo Superior.

14. CASO CURSO CÁTEDRA ORINOQUIA

La Directora General de Currículo, expone el caso donde al finalizar la sesión de la cátedra Orinoquia, unos estudiantes tuvieron dificultades con el coordinador del seminario por la firma de unas hojas de asistencia, ante esta información el Presidente de la Sesión, propone que se debe conocer el pronunciamiento de los profesores y una vez se conozca el caso sea analizado por la directora General de Currículo, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para que generen las estrategias pertinentes para resolver el caso, pone en consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición de conocer el pronunciamiento de los profesores y una vez se conozca el caso sea analizado por la directora General de Currículo, el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para que generen las estrategias pertinentes para resolver el caso.

15. CARTA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN.

La Vicerrectora Académica, lee memorando N°40.10.10-0460 de septiembre 15 de 2017, el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación en Sesión Ordinaria N° 028 del 14 de Septiembre de 2017, aprobó y acordó solicitar el respectivo aval para la asignación de la responsabilidad académica en el ítem 2.5 Otras Actividades al Prof. Carlos Alfonso Sánchez Rodríguez para el segundo Periodo Académico de 2017, lo cual se puede avalar mediante Resolución Académica.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la solicitud presentada el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, y autoriza la expedición de la respectiva Resolución Académica.

16. AVALES DE LA OFICINA DE INTERNACIONALIZACIÓN

La Vicerrectora Académica, lee memorandos enviados por la Oficina de Internacionalización, donde el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud solicita se reconozcan unas notas a unos estudiantes que realizaron movilidad académica Nacional en la UPTC, lo cual se puede avalar mediante Resolución Académica

Que mediante memorandos N° 40.500.193, N° 40.500.191, enviados por la Oficina de Internacionalización, donde se solicita al Consejo Académico el reconocimiento de las notas obtenidas por seis estudiantes que realizaron con éxito un intercambio de salida Internacional para el primer período académico de 2017, según marcos de Cooperación Académica Científica e Intercambio entre las Universidades de destino y Unillanos.

“ARTÍCULO 1°. RECONOCER la homologación de cursos y las notas obtenidas por la estudiante Daniela Orosco Hueje, identificada con C.C. 1.120.371.482 de Granada y código estudiantil N° 111003123, realizó una movilidad en la Universidad Veracruzana-UV, México, durante el primer periodo académico del 2017. Lo anterior, en el marco del acuerdo de cooperación entre Unillanos y la UV.

ARTÍCULO 3°. RECONOCER la homologación de cursos y las notas obtenidas por la estudiante Tatiana Romero Lache, identificada con C.C. 1.121.934.265 de Villavicencio y código estudiantil N° 191103332, realizó una movilidad en la Universidad Nacional del Sur - UNS (Argentina), durante el primer periodo académico del 2017. Lo anterior, en el marco del acuerdo de cooperación entre Unillanos y la UNS”.

El Presidente de la Sesión, pone en consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba las solicitudes presentadas por la Oficina de Internacionalización, y autoriza la expedición de la respectiva Resolución Académica “Por el cual se reconocen las notas de dos (2) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida nacional”.

El Presidente de la sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 029 de 2017 siendo las 14:40 Horas.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones: _____

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
 Presidente

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA
 Secretario Ad - Hoc

La presente Acta se aprueba en la Sesión Extraordinaria N° 002 del 23 de Enero de 2018, siendo Presidente y Secretario

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
 Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

Transcribió: Jleón
 Revisó: GQuintero